

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 82.

Inspección provincial de Veterinaria

No habiéndose recibido hasta el día de la fecha, la estadística exacta del ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, que se mencionaba en la circular núm. 590, inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, de fecha 18 de Diciembre último, de los Ayuntamientos que al pie se mencionan, he acordado imponer a cada uno de los Sres. Alcaldes de los mismos la multa de 25 pesetas, la que harán efectiva en esta oficina provincial en el improrrogable plazo de ocho días a contar de la fecha de publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Se advierte además, que si en el plazo indicado no cumplen ese servicio, me veré obligado a imponerles nuevas sanciones.

Relación que se cita

Aguaviva de la Vega, Almarail, Almarza, Alpanseque, Arancón, Barcones, Borobia, Cabrejas del Campo, Ciria, Covaleda, Cubo de la Solana, Cuellar-Ausejo, Cueva de Agreda, Deza, Fuente-cambrón, Golmayo, Ituero, Jubera, Magaña, Peñalcazar, Quintanas de Gormaz, Los Rábanos, Taroda, Tera, Utrilla, Valdelagua del Cerro, Valvedizido y Velamazán.

Soria 14 de Febrero de 1938.--II Año Triunfal.

El Gobernador
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

421

CIRCULAR NÚM. 83.

Inspección provincial de Veterinaria

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmen-

te extinguida la epizootia de viruela ovina en los términos municipales de Jadraque, Castilblanco de Henares y Campillo de Dueñas, de Guadalajara, que fueron declaradas oficialmente con fechas 31 de Julio, 30 de Octubre y 22 de Diciembre, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 14 de Febrero de 1938.--II Año Triunfal.

420

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 84.

Según me comunica el Alcalde de Pedrajas, se halla recogido en dicha localidad un caballo cerrado, color castaño, herrado de las cuatro extremidades, con algunas pintas blancas en ambos costillares y alzada siete cuartas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerlo, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole que una vez transcurrido este plazo, se procederá por la Alcaldía de Pedrajas a la venta en pública subasta de la referida caballería, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 14 de Febrero de 1938.--II Año Triunfal.

419

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

54.—Derechos de inserción 4'25 pesetas.

CIRCULAR NÚM. 85.

Según me comunica el Alcalde de Campillo

de Dueñas (Guadalajara), se halla recogida en dicha localidad una caballería mular, clase hembra, pelo pardo, alzada más de la marca, edad cerrada, herrada de las cuatro extremidades y con el número 830 en el anca izquierda, llevaba un aparejo de hierro y cuero con retranca y pecho pretal, propio para transportar elementos de guerra, cabezada con anteojeras de cuero y collar del mismo material, más una cadena para atarla, con un trozo de ramal de cáñamo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerla, dentro del plazo de quince días; advirtiéndose que una vez transcurrido este plazo, se procederá por la Alcaldía de Campillo de Dueñas a la venta en pública subasta de la referida caballería, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 14 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

422
55.—Derechos de inserción 5'75 pesetas.

CIRCULAR NÚM. 86.

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado conceder la correspondiente autorización para que en el término municipal de Covalada puedan colocarse cebos envenenados a fin de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo, siempre que las operaciones de envenenamiento se lleven a cabo con la intervención de la Alcaldía, se anuncie con la debida antelación y en los sitios de costumbre, los días y lugares en que se realizan, para conocimiento del vecindario y en evitación de desgracias personales o daños, y se dé cumplimiento a cuanto establecen las disposiciones vigentes y en especial los artículos 41 y 42 de la vigente ley de Caza.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 29 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARÍA DEL EJÉRCITO

ORDEN (*Rectificada*)

La orden de 9 del actual (*B. O.* núm. 478), por la que se fija en pesetas 0'10 el Te verde, se

entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero precio es 6'95 pesetas el kilo.

Burgos 11 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, P. O. El Coronel Segundo Jefe, Fernando Moreno.

(*B. O.* del E. del día 13.)

JEFATURA DE MOVILIZACIÓN, INSTRUCCIÓN
Y RECUPERACIÓN

Rectificación

La orden de 5 del corriente (*B. O.* núm. 475), por la que se convoca un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería, se rectifica en el sentido de que tendrá lugar en la Plaza de Vitoria y no en la de Tafalla (Navarra), que en aquélla se indicaba.

Burgos 12 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Jefe, Luis Orgaz.

(*B. O.* del E. del día 13.)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Instalaciones eléctricas

Adicional a la relación de propietarios sobre cuyas fincas se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica dentro de la provincia de Soria, correspondiente a la nota informativa aparecida en el *Boletín oficial* núm. 290 de fecha 13 de Diciembre de 1937

Término municipal de Calatañazor

- 2316. Ayuntamiento de Calatañazor.
- 2317. Dionisio Ortega.
- 2318. Cándido Valverde.
- 2319. Julio Gonzalo.
- 2320. Ayuntamiento.
- 2321. Herederos de Hilario Vinuesa.
- 2322. Rufino Gonzalo.
- 2323. Crispin Berlanga.
- 2324. Benedicto Vinuesa.
- 2325. Crispin Berlanga.
- 2326. Victor Ransanz.
- 2327. Juan Ondate.
- 2328. Dionisio Ortega.
- 2329. Julio Gonzalo.
- 2330. Pedro Mateo.
- 2331. Guillermo Mateo.
- 2332. Ayuntamiento de Calatañazor. 409

56.—Derechos de inserción 12'50 pesetas.



Juzgados de primera instancia

SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en expediente administrativo núm. 33 sobre declaración de responsabilidad civil, por daños al Estado, por su actuación contraria al Movimiento Nacional, contra Baltasar Jimenez Heras y Manuel Garcia Herrero, vecinos que fueron del Cubo de la Sierra, en este partido, y que hoy se ignora su paradero, he acordado oírles en dicho expediente para que respondan de los cargos que se les hacen, y en su virtud se les llama y cita por el presente, para que en el improrrogable plazo de ocho días comparezcan en este Juzgado, bien personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto esmen pertinente; previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Soria 11 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—T. Francisco Pérez-Amaro.—El Secretario judicial, Licdo. Emiliano Corral. 362

BURGO DE OSMA

Don Francisco Palanco Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el sumario núm. 45 de 1937, sobre lesiones causadas a la guardabarrera María Alonso de la Torre, vecina de San Esteban de Gormaz, en el paso a nivel de la carretera de Valladolid a Soria, el día 21 de Noviembre último, se cita, llama y emplaza a José Luis Martínez, conductor del coche del Parque de Automóviles de Valladolid núm. 3.867, y a D. Antonio Rabalde, Oficial de Artillería, cuyo domicilio actual de ambos se ignora, a fin de que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado de instrucción con objeto de ser oídos en el sumario antes expresado.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 7 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—Francisco Palanco.—D. S. O., Juan Romero. 366

Juzgados municipales

SIGÜENZA (GUADALAJARA) 418

Don Tomás Relaño Sanchez, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de Fausto Ortega Guijarro, contra los que puedan ser los herederos de Angela Andrés Merino, en los que con fecha de 26 del actual se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los

herederos de D.^a Angela Andrés Merino, desconocidos éstos, a que paguen a D. Fausto Ortega Guijarro, la cantidad de 227'70 pesetas de principal, más las costas del juicio, cuyo pago se hará en primer lugar de los bienes que aquella hubiere dejado en su caso; notifíquese esta resolución a los demandados, en la forma prevenida en los artículos 282 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose la parte dispositiva en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—T. Relaño.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que el presente se publique en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria y sirva de notificación a los demandados, lo expido en Sigüenza a 26 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—T. Relaño.—Julian Rubiales.

57.—Derechos de inserción 7'25 pesetas

Ayuntamientos

CABREJAS DEL PINAR 423

De conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncia la subasta de enagenación de 300 pinos huecos, en el monte Dehesa Comunera número 117 del Catálogo, que arrojan un volumen maderable de 200 metros cúbicos en pie, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 2.486 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Alcaldía, el día 25 del mes actual a las diez de la mañana.

Los pliegos de condiciones son los que rigen para esta clase de aprovechamientos, publicados en el *Boletín oficial* de esta provincia del día 20 de Octubre de 1937.

Cabrejas del Pinar 7 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Miguel Garcia.

58.—Derechos de inserción 8 pesetas.

QUINTAS.—CITACION

Estando incluidos en los alistamientos para el reclutamiento y reemplazo del Ejército en el año actual en cada uno de los Ayuntamientos que se relacionan al pie de esta citación, los mozos que también se indican, y desconociéndose el paradero y domicilio de los mismos así como el de sus padres, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en las casas consistoriales de sus respectivos municipios, el día 20 del actual mes de Febrero, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados; con la advertencia de que si no comparecen por sí o representados en legal forma, se les instruirá expediente de prófugo, parándoles el perjuicio consiguiente.

Relación de Ayuntamientos y mozos alistados

Provincia de Soria

VELILLA DE SAN ESTEBAN.—Mozos: Joaquin Ortiz Hernando, hijo de Agustin y Anselma, y Perfecto Lucas Latorre, hijo de Francisco y Juliana.

MONTUENGA DE SORIA.—Mozos: Ciriaco Arguedas Duce, hijo de Emilio y Maria, y Felipe Blanco Sánchez, hijo de Gregorio y Carmen.

CIHUELA.—Mozos: José Martínez Morón, hijo de Román y Cesárea, y Urbano Lafuente Moreno, hijo de Lorenzo y Maria Piedad.

ALMAJANO.—Mozo: Ildefonso Martínez Antón, hijo de Simeón y Juana.

TALVEILA.—Mozo: Cayetano Francisco Dentis Cerezo, hijo de Cayetano y Aurora.

CUBO DE LA SOLANA.—Mozo: Dionisio las Heras Royo, hijo de Mariano y Carmen; Nicomedes Ruiz Minguez, hijo de Victoriano y Margarita; Florencio Recio Delgado, hijo de Melchor y Julia, y Pedro Hernandez Hernandez, hijo de Ignacio y Eugenia.

ROMANILLOS DE MEDINACELI.—Mozos: Gerardo Martínez Perez, hijo de Valeriano y Felisa, y Pascual Isaias Golbano Valladares, hijo de Eugenio y Antonia.

BURGO DE OSMA.—Mozos: Teodoro Antón Blanco, Domingo Elvira Cabrerizo, José García Delgado, Teodoro Lafuente Barrios, Nicasio Lafuente Gomez, Alfredo Martín Gonzalo, Anastasio Molinero Miguel, Ruperto Ochoa Perez, Juan de Pablo Sanchez, Santiago Perez Recio, Santiago Romero Llorente, David Sainz Elvira y Luis Varón Perez.

OSMA.—Mozos: Manuel Regi Velasco, hijo de Manuel y Caya; Alfredo Vallano Gil, hijo de Pedro e Ignacia; Tiburcio Aguilera Aylagas, hijo de Victorino y Trinidad; Florencio de Benito Delgado, hijo de Eladio y Calixta, y Gregorio Perez Escribano, hijo de Plácido y Francisca.

EL ROYO.—Mozos: Ecequiel Martínez Rubio, hijo de Mamerto y Teresa; Gregorio Sala Gorostiza, hijo de Gregorio y Lucia; Roque Crespo Bartolomé, hijo de Andrés y Gregoria, y Eduardo Hortal Aparicio, hijo de Eduardo y Damiana.

MORCUERA.—Mozo: Mariano Angel Domingo de la Cámara Molina, hijo de Mariano y Angeles.

Provincia de Guadalajara

FUENTEELSAZ.—Mozo: Adolfo Escolano Muñoz, hijo de Valentin y Victoriano.

JADRAQUE.—Mozos: Toribio Alonso Alcalde, hijo de Dionisio y Marcelina; Martín Jesús Arias Marrón, hijo de Luis y Nicolasa; Andrés Carboné Moya, hijo de Inocencio y Segunda; Luis Clemente Clemente Martínez, hijo de Serapio y Dionisia; José Cabrerizo López, hijo de Lucio y Dolores; Julián Cuadrado Andrés, hijo de Leonardo y Daniela; Aquilino Gregorio Domingo, hijo de Casimiro y Paula; Pascual López Ricote, hijo de Antonio y Feliciano; Ricardo Moreno Rojo, hijo de Esteban y Eduvigis; Felipe Muñoz Gómez, hijo de Daniel y Francisca; Mariano León Navarro, hijo de Pedro y Aurea; Agapito Pedro Ranz Martínez, hijo de Victor y Elena; Antonio Rojo Hernández, hijo de Félix y Angela; Gabino Vicente Serrano Somolinos, hijo de Felipe y Concepción; Juan Solsona Muñoz, hijo de Valentin y Gabina; Victoriano Sotillo Peregrina, hijo de Claudio y Manuela; Alvaro Alfonso Yagüe Rodríguez, hijo de Enrique y Maria; Domingo García

Fraile, hijo de Alejo y Celedonia, y Antonio Sanz Herreros, hijo de Florentino y Tomasa.

ANGUITA.—Mozos: Juan García Melguizo, hijo de Juan y Gregoria; Baldomero Rata Pasamón, hijo de Isidro y Justa; Vicente González Sancho, hijo de Magdaleno y Magdalena; Alberto Bermejo Basan, hijo de Pedro e Ildefonso; Joaquín Anton de San Galindo, hijo de Francisco y Maria, y Francisco Alda Munill, hijo de Juan Pablo y Perpetua.

BUSTARES.—Mozos: Feliciano Liorente Garrido, hijo de Urbano y Consuelo; Eustasio Cardenal Morales; hijo de Carlos y Juana, y Valeriano Llorente Heras, hijo de Inocente y Eugenia.

MIRALRIO.—Mozos: Arsenio Ortega Baranda, hijo de Nicomedes y Juana; Nicolás Ortega Baranda, hijo de Juan y de Francisca, y Francisco Yuste Alcalde, hijo de Angel y Matilde.

ALCUNEZA.—Mozo: José Rodríguez Recio, hijo de Francisco y Maria.

MORATILLA DE HENARES.—Mozos: Juan Agueda Juanas, hijo de Lino e Isabel; Joaquín Pedro Carrascosa Mejia, hijo de Joaquín y Beatriz, y José Estrada de las Heras, hijo de Santiago e Isabel.

REBOLLOSA DE JADRAQUE.—Mozo: Gregorio Alda de Mingo, hijo de Narciso y Pascasia.

TORDELABANO.—Mozo: Gabriel Serrano Pascual, hijo de Cirilo y Gregoria.

ALCOROCHES.—Mozos: Gregorio Muñoz Benito, hijo de Mariano y Feliciano; Isidro Herranz Benito, hijo de Juan Francisco y Juana; León Parrilla Lozano, hijo de Agapito y Escolástica; Timoteo Corella Lacalle, hijo de Ignacio y Petra, y Quintín Benito Martínez, hijo de Justo y Leonor.

ANGON.—Mozo: Aniceto Bermejo Molinero, hijo de Pedro y Josefa.

SAUCA.—Mozo: Fausto de Mingo Miño, hijo de Rufino y Felisa.

PAREDES DE SIGÜENZA.—Mozo: Ildefonso Serrano Moreno, hijo de Cecilio y Nicolasa.

TORDELLEGO.—Mozo: Servando Herranz Herranz, hijo de Balbino y Maria Cruz.

HIENDELAENCINA.—Mozos: Justo del Amo Antón, hijo de Pedro y Petra; Gabriel Andrés Benito, hijo de Andrés y Margarita; Donato Relano Escribano, hijo de Juan e Hipólita; Abdón Rodrigo del Olmo, hijo de Manuel y Matea, y Julio Izquierdo Cabellos, hijo de Fausto y Micaela.

TORREMOCHA DEL CAMPO.—Mozos: Faustino Casado Rebollo, hijo de Julián y Benita; Félix Mased Colás, hijo de León y Basilia, y Primitivo Quero Vallejo, hijo de Antonio y Felisa.

MEGINA.—Mozo: Julián García Martínez, hijo de Angel y Milagros.

TORRECUADRADA DE MOLINA.—Mozos: Jesús Orea Maestro, hijo de Leonardo y Máxima; José Pascual Royo, hijo de Angel e Ignacia, y Alejandro Orea Guerrero, hijo de Juan y Maria.

SELAS.—Mozos: Antonio Gonzalo Muñoz, hijo de Julián y Juana, y Exuperio Román Martínez Alonso, hijo de Mariano y de Eugenia.

SORIA.—Imprenta provincial